

AUTORIZACION DE CIRCULACION CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESU
359	48993	15/04/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE EL VIEJO ROBLE LIMITADA
 RUT EMPRESA: 76008135-3
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: SAN BERNARDO
 DOMICILIO: AVDA. ESTRELLA DE BELEN
 N°: 1549
 FONO: 02 - 8522250
 CIUDAD:
 EMAIL: transportevj@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTAL KOMATSU 470

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ LA UNION Destino ▶ COLINA
 LOCALIDADES: Origen ▶ CRUCE LOS TAMBORES Destino ▶ COLINA

RUTA A RECORRER: RUTA T-210, RUTA 5 SUR, RUTA CH-74, RUTA 5 NORTE, 73

TOTAL DE K.M: 878 Fecha Aprox. Viaje: 20/04/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 4.4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 10 Total ▶ 24.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ XT6919 SemirRemolque ▶ JB2375 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.60	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	17	21				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.40	1.40				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, TRANSITAR A UNA VELOCIDAD NO MAYOR DE LOS 60 KM/HR (OBSERVACION: ALTURA DE PASOS SOBRENIVEL 4.30 MTS)

AUTORIZACIÓN VALIDA